

El año 2017 termina con buenas noticias en cuanto a iniciativas para enfrentar las consecuencias del cambio climático desde una perspectiva legal. Sabemos que una manera eficaz y directa de detener el calentamiento global es comenzar a dejar los hidrocarburos en el subsuelo, pero también se deben sumar propuestas por la justicia climática y evitar la impunidad de los responsables.

Hace poco, un tribunal de Hamm (Alemania) aceptó la demanda presentada por Saúl Luciano Lliuya contra el gigante eléctrico alemán RWE. Saúl, un campesino y guía de montaña peruano que vive al pie del nevado Churup, responsabiliza a esta empresa europea de energía por las afectaciones a ecosistemas naturales andinos. Entre otras acusaciones, sostiene que debido al calentamiento global hay un inminente riesgo de inundación para su vivienda por el progresivo deshielo y el potencial colapso de dos glaciares dentro de la laguna. Por su parte, Germanwatch, la organización que auspicia el caso, considera que no solo el demandante sino la mitad de la población de Huaraz con 100.000 habitantes estaría amenazada por un desborde de las lagunas y los probables aluviones. Una vez aceptada la demanda se abrió el período de indagación previa para recabar todas las pruebas necesarias, las mismas que incluyen peritajes sobre el volumen de agua de la laguna de Palcacocha, cercana a donde vive el querellante. Asimismo se solicita información sobre las emisiones de CO₂ de la compañía y la posible afectación sobre el glaciar de Palcaraju. En la demanda se señala que RWE es responsable del 0,47% de las emisiones de gases con efecto invernadero.

La empresa RWE, creada en 1898, por su parte dice que el cambio climático no puede ser imputado a un emisor particular por lo que rechazó la acción jurídica. Sin embargo, según un informe de Richard Heede publicado en 2014, la empresa RWE entre 1965 y 2010 extrajo 4.717 millones de toneladas de carbón (equivalentes a 6.309 millones de toneladas de CO₂ que contribuyeron al menos en un 0,47% del total de emisiones. La empresa, por lo tanto, no puede obviar su responsabilidad en los desastres climáticos. Otro aspecto interesante de esta demanda radica en que la empresa acusada no tiene ninguna central en Perú, pero sus emisiones habrían afectado a ecosistemas que se encuentran a decenas de miles de kilómetros, como son los nevados de la Cordillera Blanca. Debido al cambio climático, en los últimos 40 años, los glaciares peruanos ya perdieron un 40% de su superficie lo que puede causar inundaciones y deslaves, pero también una severa escasez de agua dulce tierras abajo.. Saúl es la primera persona en poner en el banquillo de los acusados a una corporación de energía europea como responsable de contribuir al cambio climático. Es por esto que la demanda de Saúl Lliuya puede sentar jurisprudencia y desencadenar otros casos similares.

Al caso peruano se suma el de 21 niños y jóvenes entre 8 y 19 años que denunció al gobierno de Estados Unidos por “violiar los derechos constitucionales de la próxima generación al permitir que la contaminación cause el cambio climático“. La demanda, conocida como “Juliana vs EEUU”, fue presentada ante instancias judiciales de todos los estados de la Unión pero fue un juez de Oregon quien aceptó dar trámite al caso para ir a juicio. La denuncia de los querellantes alega que el gobierno de Estados Unidos conocía desde hace varias décadas que el aumento de gases con efecto invernadero en la atmósfera causa el calentamiento global y por ende el cambio climático, pese a esto siguió con la promoción y uso de combustibles

fósiles, principal fuente de los mismos.

La iniciativa de estos jóvenes es muy importante a nivel mundial porque se han presentado como representantes de las generaciones futuras. Estos niños y jóvenes exigen que Washington tome medidas concretas y efectivas para detener la emisión de gases que ponen en riesgo la supervivencia de sus hijos, nietos, biznietos y quienes les sucedan en el futuro. Esta demanda cobra mayor importancia debido a la posición negacionista del cambio climático que reina en instancias gubernamentales de ese país, posición que resulta del enorme apoyo que se da a la industria del carbón, petróleo y gas y a sus industrias asociadas como la automotriz y el transporte, la fabricación de cemento, la aviación, y otras relacionadas como la minería, la producción industrial de carne y el agronegocio.

Hay otros casos legales por el cambio climático. En el año 2005, la Conferencia Circumpolar Inuit (ICC) puso un reclamo a Estados Unidos por la falta de control de las emisiones de gases con efecto invernadero, afectando la vida en el Ártico. Los peticionarios pidieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que investigue los daños causados a los Inuit por el calentamiento global y que se señale a Estados Unidos responsable de haber violado la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 así como otros instrumentos internacionales de derechos humanos. La CIDH rechazó la petición en noviembre de 2006, sin embargo por pedido de la ICC se realizó una Audiencia en el 127 Período de Sesiones de la CIDH (llevadas a cabo entre el 26 de febrero y 9 de marzo de 2007) para poder brindar al sistema interamericano un mejor entendimiento de la relación que existe entre el calentamiento global y los derechos de los pueblos indígenas. Esta fue la primera vez que la CIDH abordaba la situación del cambio climático desde el punto de vista de derechos humanos.

Otro interesante caso es el de Kivalina, un pequeño pueblo al borde del mar de Bering en la costa noroccidental de Alaska, a 110 kilómetros del Círculo Polar Ártico, que está desapareciendo debido al deshielo y aumento del nivel de los océanos. Kivalina es el hogar de 400 miembros del pueblo indígena Iñupiat que se resiste a ser relocalizado. Interpuso una demanda por daños a 24 compañías estadounidenses petroleras y de energía (1) por su contribución al cambio climático. La demanda incluye la indemnización por daños y perjuicios por la reubicación del pueblo completo y alegan que algunos de los demandados se asociaron ilegalmente para cometer acciones de conspiración y concierto para suprimir la conciencia pública sobre la relación entre las emisiones de gas de efecto invernadero y el calentamiento global y colocando el beneficio económico por sobre el bien común, lo que ha demorado la toma de medidas oportunas para enfrentar el problema. Kivalina interpuso la demanda en una corte federal en San Francisco en febrero de 2008 bajo las leyes tanto federal como estatal pero en septiembre de 2009 el Tribunal del Distrito del Norte de California la rechazó. Kivalina apeló pero la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos negó la demanda en febrero de 2013.

Estos casos son los primeros de personas y pueblos que se enfrentan al poder de las empresas petroleras y de energía y de los gobiernos que las socapan. En los años por venir veremos seguramente nuevas demandas que podrían abrir posibilidades para la justicia climática y ambiental si la sociedad logra frenar la miopía de las cortes. Hasta habría mayores

resultados que los dejados por 23 años de cumbres climáticas.

ACCIÓN ECOLÓGICA

Más información: ivonney@accionecologica.org

NOTAS:

(1) El caso Kivalina vs ExxonMobil Corporation, et al. Incluye como demandados a BP, Chevron, ConocoPhillips, ExxonMobil, Peabody Energy, Shell, AES, American Electric Power, DTE Energy, Duke Energy, Dynegy, Edison Intl., MidAmerican Energy, Mirant, NRG Energy, Pinnacle West, Reliant Energy, Southern Company, Xcel Energy y otros.

REFERENCIAS:

- BHR. Demanda de los habitantes del pueblo de Kivalina
<https://business-humanrights.org/es/demanda-de-los-habitantes-del-pueblo-de-kivalina-por-calentamiento-global>
 - Borràs, S. (CEDAT, Universitat Rovira i Virgili) 2012. Climate change responsibilities in polar peoples: the Inuit Case, EJOLT Factsheet No. 44, 5 p.
<http://www.ejolt.org/wordpress/wp-content/uploads/2015/08/FS-44.pdf>
 - Caso Juliana vs US climate <https://static1.squarespace.com/static/571d109b04426270152febe0t/57a35ac5ebbd1ac03847eece/1470323398409/YouthAmendedComplaintAgainstUS.pdf>
 - CIDH. Audiencia de situación general No. 127.
<http://www.cidh.oas.org/Audiencias/127/Global%20warming%20and%20human%20rights.mp3>
http://www.oas.org/OASpage/videosasf/2007/03/CIDH_1.wmv
 - CIEL. http://www.ciel.org/Publications/Inuit_CaseStudy_Sep07.pdf
 - HEEDE, Richard. Carbon Majors: Accounting for carbon and methane emissions 1854-2010. Methods & Results Report. Climate Mitigation Services. 7 April 2014
<http://www.greenpeace.org/international/en/publications/reports/carbon-club/>
 - Union of Concerned Scientist. Who Is Responsible for Climate Change? New Study Identifies the Top 90 Producers of Industrial Carbon Emissions. <https://blog.ucsusa.org/peter-frumhoff/who-is-responsible-for-climate-change-new-study-identifies-the-top-90-producers-of-industrial-carbon-emissions-314>
- 21 de noviembre de 2013

NOTICIAS EN LOS MEDIOS:

- Saúl, el campesino peruano que se enfrenta al gigante eléctrico alemán. 1 de diciembre de 2017.
<http://www.lavanguardia.com/natural/20171130/433311052193/justicia-alemana-admite-demanda-campesino-peruano-contra-gigante-electrico.html>
- Corte acepta examinar demanda de campesino peruano contra empresa energética. 30 de noviembre de 2017.
<http://es.rfi.fr/americas/20171130-corte-acepta-examinar-demanda-de-campesino-peruano-contra-empresa-energetica>
- Estos jóvenes llevarán a juicio al Gobierno de EE.UU. por provocar el cambio climático. 13 de abril de 2016.

<http://www.lavanguardia.com/natural/20160412/401054827393/jovenes-juicio-gobierno-eeuu-cambio-climatico.html>

- Claim blaming utility for devastating glacier melt in Peru may set landmark legal precedent. 6 de abril de 2015. <https://www.eenews.net/stories/1060016270>

- Which fossil fuel companies are most responsible for climate change? 20 de noviembre de 2013.

<https://www.theguardian.com/environment/interactive/2013/nov/20/which-fossil-fuel-companies-responsible-climate-change-interactive>

- Just 90 companies caused two-thirds of man-made global warming emissions. 20 de noviembre de 2013. <https://www.theguardian.com/environment/2013/nov/20/90-companies-man-made-global-warming-emissions-climate-change>

- El pueblo de Alaska que desaparecerá bajo el agua en diez años. 30 de julio de 2013 http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130730_ciencia_alaska_kivalina_cambio_climatico_np